JUSTICIA

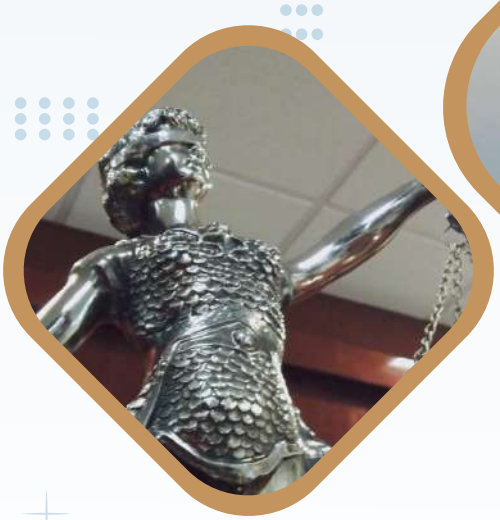

SÍNTESIS INFORMATIVA

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE CLARA BRUGADA

EN 11 MESES, ABRIERON 10 MIL 300 CARPETAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Apoyos. Las Abogadas de las Mujeres en la Ciudad de México dieron acompañamiento a 18 mil 125 víctimas de algún delito o agresión

RODRIGO CEREZO

En los primeros 11 meses de Gobierno de Clara Brugada, las Abogadas de las Mujeres en la Ciudad de México iniciaron 10 mil 300 carpetas de investigación ante el Ministerio Público por la denuncia de algún delito relacionado con violencia de género, lo que representaría 32 diarias, esto de acuerdo a los reportes presentados en el primer informe de labores.

Los datos que fueron presentados ante el Congreso de la Ciudad de México establecieron en el apartado Ciudad Cuidadora y Bienestar, con Igualdades Sustantiva y Derechos Plenos, en el periodo de octubre de 2024 al mes de agosto de 2025, miles de mujeres recibieron atención por reportes de violencia.

De acuerdo al reporte, las Abogadas de las Mujeres brindaron capacitación jurídica y acompañamiento a 18 mil 125 víctimas de agresiones; de los cuales, en 10 mil 300 casos se iniciaron carpetas de investigación, es decir más de 936 por mes.

Asimismo, implementaron los Grupos Psicoterapéuticos basados en el Modelo de Regulación Emocional (Mire), que en el mismo periodo atendieron un total de 314 grupos que han beneficiado a 3 mil 766 mujeres que viven violencia de género.

La cercanía que se crea mediante las Casas Siempre Vivas y el programa Casa por Casa ha permitido identificar oportunamente casos de mujeres que enfrentan riesgo feminicida, lo que permite intervenir preventivamente para garantizar su seguridad.

En el marco de la Estrategia de Detección, Atención y Seguimiento a Casos de Riesgo Feminicida, se ha brindado atención integral, oportuna y prioritaria a 931 mujeres entre octubre de 2024 a agosto de 2025, esta estrategia contribuye a la prevención de la violencia feminicida.

Cada mujer que encuentra refugio y reconstruye su vida es un testimonio de que es posible romper el ciclo de violencia y construir un futuro de paz y dignidad.

Con el objetivo de prevenir la comisión de mayores actos de violencia, las defensoras públicas tramitaron 656 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

Entre otras acciones, el Primer Informe de Gobierno detalló que "se proporcionó resguardo en los espacios de refugio especializados a 51 mujeres en riesgo crítico o feminicida, así como 31 niñas y 37 niños, hijos e hijas de mujeres".

Otro dato que destaca, en el apartado de seguridad, se informó que desde la creación de la Unidad de Búsqueda Inmediata de Mujeres, el 21 de enero de este año a la fecha, este grupo especializado en la atención de reportes de desaparición de este sector, tuvo 15 mil 121 acciones.

18 mil

125 mujeres fueron víctimas de agresiones o ataques, en el periodo de octubre de 2024 al mes de agosto de 2025

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PLANES. El Gobierno capitalino informó que aunado al acompañamiento legal para quienes sufren agresiones, les proporcionan terapias psicológicas.

GOBIERNO DE MÉXICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-09-04 03:44:09
285 cm2
Página: 31
1/1

ALCALDÍA IZTAPALAPA

Capturan a dos presuntos integrantes de Los Richis

Ambos fueron detenidos por agentes de la PDI durante cateos, donde aseguraron armas y varias dosis de narcóticos

GENOVEVA ORTIZ

Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México vinculó a proceso a Cristofher "N" y José "N", posibles integrantes del grupo delictivo Los Richis, por su probable participación en delitos de narcomenudeo y cohecho.

El 26 de agosto de 2025, agentes de la Policía de Investigación (PDI), en colaboración con elementos de la Guardia Nacional, realizaron dos cateos simultáneos en Iztapalapa.

En las respectivas audiencias iniciales, las autoridades judiciales determinaron vincularlos a proceso, dictaron la medida cautelar de prisión preventiva y ordenaron su ingreso al Reclusorio Preventivo Varonil Norte. En ambos casos, se fijó el plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria.

Los Richis ha sido identificados como un grupo delictivo que operaba en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, señalado principalmente por delitos de narcomenudeo, extorsión, secuestro, robo y homicidio, lo que lo convirtió en uno de los principales generadores de violencia en la zona.

Tras una serie de investigaciones y operativos realizados en 2019, las autoridades desarticularon a esta organización criminal, lo que debilitó de manera significativa su estructura. No obstante, aún se tenían detectadas algunas incidencias vinculadas a su operación.

Este grupo delictivo siguió operando, pese a la caída de sus líderes en 2019

Capturan a dos presuntos integrantes de Los Richis

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC